batto en esta villa con motivo de la huelga de obreros textiles habida en octubre último.

Con tanto se levantó la sesión siendo las once y media horas, y extendida esta acta la firman los tres Concejales; de todo lo cual yo, el Secretario, certifico

Claudio Astiche

Juan de Bengoa

Liborio Urquiola Mendiaraz

El Secretario,

J. Francisco Beltrán

3

En la villa de Vergara siendo las diez y media horas del día quince de diciembre de mil novecientos diez y nueve, se reunieron, en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria los tres Concejales cuyos nombres

Son Claudio Astiche
" José Onesagasti
" José Galfarsoro
" Carlos Otadui
" Marcos de Murgica
" Liborio Urquiola-Mendiaraz
" Luis de Berroja
" Pedro de Zabala

al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Claudio Arteche, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma; y hecho constar de que los Concejales que faltan han pasado aviso a Secretaría de que no pueden concurrir a este acto por las ocupaciones perentorias en día hábil. Se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes:

Se dispuso que se diga a Cesáreo Mugica que desocupe la habitación que goza en esta Consistorial.

En vista de una instancia de D. Santiago de Madariaga, en representación de Dª Manuela Martínez, de once del corriente, se acordó concederle la autorización pedida para ampliar dos huecos de la casa de la Calle de San Pedro, según croquis.

Presentaba una instancia de D. Tomás Yanañaga de esta ve-

cindad, expresiva de que el ferrocarril de Vitoria a los Mártires le ha comprado diez y nueve mil metros cuadrados de terreno comprado a razón de 1'50 pesetas por metro, y suplica se tenga presente para la próxima derrama, así como también de que vendió las ovejas a D. Guillermo Urcelay, y le quedan dos vacas etc. etc. y que previo informe se le haga la rebaja correspondiente para las contribuciones. El Ayuntamiento enterado de esta instancia dispuso tener presente para los casos que cita.

Fueron aprobadas dos cuentas, una de 60'10 pesetas de arreglo de escapes, de una llave de paso, etc. y la otra de 21'25 pesetas de arreglo de un caño en el cabildo de Ortuitar; ambas de Fernando y Blas Bal.

Fué leida una instancia de D. José Ytarte, y otros tres vecinos de esta villa que piden y varios mas de Orce de este mes, declarando que en-

tre el kilómetro 52 al 53 del ferro-
carril de Vitoria a los Martires ha-
bia un camino vecinal para pa-
sar a los montes Ote-aitz etc. y la
vía férrea con su terraplen ha cu-
bierto dicho camino en unos cuatro
cientos metros de longitud entan-
to el paso a los citados montes, can-
sando este hecho perjuicios de con-
sideracion a los que suscriben; y aun-
que antes de ahora la compañía fer-
roviaria ha prometido la construc-
cion de un camino nuevo, no lo
ha llevado a efecto, causando por
esto nuevos y mayores perjuicios en
helechos, castañas, árboles, leña,
etc; y por tanto solicitan al Ayun-
tamiento que obligue a la citada
Compañía a indemnizar a los dam-
nificados, advirtiéndole que no son
pocas las pesetas, sino muchas,
y suplican que esta Corporacion
tome con interés este asunto, y que
se entere bien de la situacion acci-
dentada que se halla el lugar del
emplazamiento del nuevo camino

que exige una obra de mucho gasto, si se ha de hacer con toda solidez, y, caso contrario, las averías serán constantes. El Ayuntamiento teniendo conocimiento de la verdad que se expresan los recurrentes en su escrito, dispone remitir copia certificada del mismo a la referida Compañía, con súplica que acceda a lo que solicitan en el expresado escrito.

Se acordó que la Comisión de Policía de este Municipio, vea con el Sr. Madariaga de rebajar, en cuanto convenga, el arbolado de la plaza de San Pedro, proponiendo el lugar en el que podrían colocar los árboles sobrantes de dicha plaza.

También se dispone practicar el inventario del material eléctrico y de aguas existente en los almacenes pertenecientes a este Municipio, y que se disponga el local donde, en adelante, puede colocarse dicho material.

En vista del oficio de D. José Joaquín Raymond, encargado del servicio de aguas y de luz, se acordó oficiar a D. Valentín Morilla se sirva satisfacer las papeletas de servicio de aguas potables pertenecientes a este Ayuntamiento en el plazo de quince días, según el art. 30 del Reglamento de su razón.

Se determinó oficiar a D. Quirico Otaegui que ponga una barrera o valla de cerramiento y luz en la obra que está ejecutando en su casa núm. 14 de Bidekumuheta, en cumplimiento del art. 13 del Reglamento de su razón.

Se acordó que se reparta entre los Maestros Municipales Tres Bastera y Zabala las quinientas pesetas que se consignan en el presupuesto de este Municipio para el Maestro de Matemáticas de la Escuela de Artes y Oficios de esta villa.

Con tanto se levantó la sesión siendo las once y media

tarias y extendida esta acta la firmaron los tres Concejales; de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Claudio Artechu

2

3

4

5

Liborio Murua Mendiaras

6

Pedro de Zabala

El Secretario,
J. Maximino de Oyanide

Don Claudio Artechu
" José Ormesagasti
" Federico Zarauz
" José Galfarsoro
" Carlos Otaduy
" Marcos de Murgica
" Liborio Murua-Mendiaras
" Luis de Berroya

En la villa de Vergara, siendo las once menos cuarto del día veintidos de diciembre de mil novecientos diez y nueve, se reunieron en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, los tres Concejales cuyos nombres al margen se anotan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde